

**BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE
REGANTES DE VILLAJOYOSA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES

PRESIDENTE

Pedro Alemany Perez

SECRETARIO

Severino Vinaches Torregrosa

COMUNEROS

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Agro carratala® | 6,85 |
| Agusti Galiana Soriano | 1,87 |
| Angela Orts Llinares® | 42,31 |
| Antonio Vte. Lloret Selles® | 2,16 |
| Antonio y Cosme Alemany Perez® | 5,76 |
| Batiste Soler Lopez | 6,49 |
| Belen Bulnes Alvarez | 29,32 |
| Foya Mayor Promotora® | 25,13 |
| Gaspar Esquerdo Nogueroles | 2,14 |
| Gaspar Lloret Lloret® | 4,01 |
| Ginés Marco Pérez | 1,25 |
| Hnas. Mingot Llorca | 0,83 |
| Hros. Alvaro Llinares Valenzuela® | 25,97 |
| Hros. Marcos Vaello Llinares® | 29,06 |
| Hros. Miguel Llorca Buforn® | 0,69 |
| Hros. Miguel Llorca Buforn® | 0,69 |
| Jaime Baldo Nadal® | 2,37 |
| Jaime Mingot Lloret® | 0,46 |
| Joaquin Solbes Llorca | 0,47 |
| Joaquin Valenzuela Esquerdo® | 2,82 |
| Jobasu, S.A® | 113,46 |
| Los Almendros de Alicante,S.A® | 147,49 |
| Luisa Galiana Miquel® | 2,66 |
| Manuela Orts Llinares | 4,20 |
| Manuela y Angela Leach Orts® | 8,11 |
| Marcos Lloret Soler® | 6,66 |
| Maria Dolores Llorca Lloret ® | 27,52 |
| Maria Lloret Soler® | 5,13 |
| Maria Mingot Lloret | 1,17 |
| Marta Orts Llinares® | 3,72 |
| Mercedes Baldo Climent® | 1,66 |
| Pedro Alemany Pérez | 1,00 |
| Pedro Lloret Llinares | 1,95 |

| | |
|------------------------------|--------|
| Pedro Orts Llinares® | 59,50 |
| Rancallosa, S.A® | 73,27 |
| Severino Vinaches Torregrosa | 16,60 |
| Simeon Esquerdo Adrover® | 3,11 |
| Sollolli, S.L.® | 72,24 |
| Teresa Valenzuela Perez® | 2,32 |
| Tomas Llinares Mas® | 5,75 |
| Vicenta Lloret Esquerdo® | 1,00 |
| Vicenta Lloret Soler® | 5,10 |
| Vicenta Orts Llinares | 32,88 |
| Vicente Lloret Iborra | 1,25 |
| | <hr/> |
| | 788,41 |

En la ciudad de Villajoyosa, a 14 de diciembre de 2.025, a las nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Juntas de esta Comunidad, C/ La Paz, N° 4-3°, el Sr. presidente de la misma, D. Pedro Alemany Perez, asistido de mí, el Secretario y los Sres. relacionados anteriormente, para celebrar Junta General Ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber asistido el suficiente número de votos a la hora de celebrarla en primera, y cuya convocatoria se hizo pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, edictos fijados en los sitios de costumbre de la localidad, en la emisora de radio Onda Cero, y circulares remitidas a todos los comuneros no residentes en esta localidad, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes.

A dicha hora, por la presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a la lectura de la convocatoria que literal mente transcrita dice:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAJOYOSA
DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2025 ANUNCIO-CONVOCATORIA**

D. PEDRO ALEMANY PEREZ, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes, convoca a Junta General Ordinaria a todos los comuneros, con sujeción al siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Lectura de la Memoria del primer semestre del año 2.025 que presenta el Sindicato de Riegos, y aprobación en su caso.

TERCERO.- Presupuesto que presenta el sindicato de riegos para el ejercicio 2026 y aprobación en su caso.

CUARTO.- Toma de acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego para el primer semestre de 2026.

QUINTO.- Dar cuenta del convenio del Pantano de Relleu.

SEXTO.- Informes.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Esta Junta General se celebrará en el Salón de Juntas de esta Comunidad, en la calle de la Paz, nº 4-3º, el domingo día 14 de diciembre de 2.025 a las **8:30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA** y caso de no concurrir el suficiente número de votos para obtener la mayoría absoluta de la Comunidad se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9:30 HORAS**, en el mismo local y el mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de votos presentes o representados.

Villajoyosa a 28 de octubre de 2025.

El Presidente

D. PEDRO ALEMANY PEREZ

NOTA : A partir del día 10/11/2025, cualquier comunero podrá examinar en las oficinas de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en horario de 9 a 11 los documentos que sirven de soporte a la contabilidad, así como en horario de oficina, obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de la documentación referida a los PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

NOTA: Las autorizaciones, así como los poderes legales para esta reunión, se presentarán en las oficinas de la Comunidad para su comprobación hasta el 12-12-2025, en horario de oficina.

A continuación, se procede al estudio y deliberación de los puntos del orden del día en la forma que a continuación se expresa:

PRIMERO.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Por el Presidente se informa a los presentes que en sus asientos tienen copia del Acta de la sesión anterior para que la examinen, comenten o aleguen lo que crean oportuno.

Antes de proceder a su votación, por el presidente se da cuenta de las representaciones presentadas.

Pedro LLoret LLinares pregunta si dichas representaciones están cotejadas, ya que nadie puede representar a un difunto y muchos poderes tienen fecha de caducidad. Es por ello, por lo que solicita que se le muestren.

Por la mesa se le contesta que estarán a su disposición en las oficinas de esta Comunidad para que las revise cuando guste.

Seguidamente, se procede a la votación del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada la misma por la totalidad de los asistentes en ese momento salvo Pedro LLoret LLinares que vota en contra.

SEGUNDO. - Lectura de la Memoria del primer semestre de 2.025 que presenta el Sindicato de Riegos, y aprobación en su caso.

Dicha memoria es presentada por el Sindicato de Riegos para su aprobación, si procede, en la Junta General de la Comunidad de Regantes de las Huertas de Villajoyosa el día 14 de diciembre de 2.025

PRIMERO. - Variaciones en el volumen del agua embalsada.

Al empezar el año 2.025, había en el Pantano un total de 1.452.868 m³ de agua embalsada, que fue aumentando paulatinamente por las diferentes lluvias y la que se elevó desde el Río Torres, hasta dejar a finales de mayo su cota más alta de agua embalsada con 2.571.023 m³.

A partir de esos días, y como consecuencia de que se empezó a desembalsar agua para el suministro a las poblaciones, la cantidad fue disminuyendo hasta dejar embalsados a 30 de junio la cantidad de 2.323.453 m³.

SEGUNDO. - Lluvias.

Las cantidades que se midieron en el pluviómetro del Pantano durante el primer semestre del 2.025 fueron las siguientes:

| | | | |
|----------|------|--------|------|
| Enero: | 16,7 | Abril: | 19,2 |
| Febrero: | 7,7 | Mayo: | 17,8 |
| Marzo: | 45 | Junio: | 0 |

El total de lo llovido durante el primer semestre de 2.025 fue de 106,40 l/m², cantidad superior a la que llovió el año pasado durante el mismo periodo de tiempo, que fue de 73,60 l/m².

TERCERO. - Los Riegos.

En cuanto al riego, se hicieron 4 tandas completas y parte de la tanda 5, en las cuales se consumieron las siguientes cantidades:

| | <u>Del Pantano:</u> | <u>De las depuradas:</u> |
|------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Tanda "1" (2 enero al 21 febrero): | 0 m3 | 135.630 m3 |
| Tanda "2" (22 febrero al 27marzo): | 0 m3 | 104.590 m3 |
| Tanda "3" (28 marzo al 1 mayo): | 0 m3 | 143.935 m3 |
| Tanda "4" (2 mayo al 2 junio): | 0 m3 | 173.609 m3 |
| Tanda "5" (3 junio al 30 junio): | <u>0 m3</u> | <u>268.840 m3</u> |
| TOTAL: | 0 m3 | 826.604 m3 |

El total de agua consumida durante el primer semestre del año actual fue de 826.604 m3 y en dicho periodo de tiempo se facturaron 4.075'05 horas.

El Consorcio de Abastecimiento de la Marina Baixa, que distribuye agua a distintas poblaciones, consumió en el primer semestre del 2.025 la cantidad de 857.194 m3 de agua procedente del Pantano Amadorio, y bombeó al mismo la cantidad de 1.893.950 procedentes de la impulsión mandem/entrada Amadorio.

CUARTO. - Juntas Generales de la Comunidad y Juntas del Sindicato de Riego.

La Comunidad celebró durante el año 2.025 Junta General extraordinaria el 18 de mayo para la elección de los cargos que fueron impugnados, y Junta General Ordinaria el 15 de junio, en la cual se trataron, entre otros asuntos, la memoria, Tomar acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego, examen y aprobación de las cuentas de Ingresos y Gastos del año 2.024 e informes.

Por su parte el Sindicato de Riegos trató en sus reuniones temas de riego, asuntos de Instancias, Personal y distintos informes.

Finalizada su lectura, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- Presupuesto que presenta el sindicato de riegos para el ejercicio 2026 y aprobación en su caso.

Por el Secretario se informa a los presentes que en sus asientos tienen copia del presupuesto que presenta el Sindicato de riegos para el ejercicio 2.026, que es como sigue:

PREPARACION PRESUPUESTO 2026

| <u>CTA.</u> | <u>GASTOS</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>2025</u> | <u>2026</u> |
|-------------|---------------|--|-------------|-------------|
| 6020 | | MATERIAL NO INVENTARIABLE (MAT. OFICINA) | 1.500,00 | 1.500,00 |
| 6210 | | ALQUILER FOTOCOPIADORA | 467,88 | 467,88 |
| 622 | | <u>REPARACION Y CONSERVACION:</u> | | |
| 6220 | | * MANTENIMIENTOS VARIOS OFICINA | 2.700,00 | 2.700,00 |
| 62210000 | | * UTILES, CONSERVACION DE ACEQUIAS Y AYUDANTES RIEGO | 30.000,00 | 35.000,00 |
| 6222 | | * REPARACION Y CONSERVACION FONT DE L'ARC | 200,00 | 100,00 |
| 6223 | | * REPARACION Y CONSERVACION Balsa ALFONDONS(BOMBEO) | 1.500,00 | 900,00 |
| 6224 | | * MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO COMUNIDAD | 1.500,00 | 1.500,00 |
| 6225 | | * MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ASCENSOR | 1.946,96 | 2.000,00 |

| | | | |
|----------|--|-------------------|-------------------|
| 62300000 | SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES | 8.000,00 | 8.000,00 |
| 625 | PRIMAS SEGUROS | 8.530,00 | 10.000,00 |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 3.800,00 | 4.300,00 |
| 6270 | PUBLICIDAD (RELACIONES PUBLICAS) | 3.359,00 | 3.300,00 |
| 6271 | VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS | 1.000,00 | 500,00 |
| 6280 | SUMINISTROS ELECTRICOS: RANCALLOSA, OFICINA Y ASCENSOR | 40.000,00 | 30.000,00 |
| 6281 | SUMINISTROS TELEFONOS | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 6283 | SUMINISTROS AGUA | 300,00 | 300,00 |
| 6290 | LIMPIEZA OFICINA Y OTROS | 2.200,00 | 2.200,00 |
| 6291 | CORREOS Y TELEGRAFOS | 1.800,00 | 1.500,00 |
| 6292 | OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 2.000,00 | 1.900,00 |
| 631 | IMPUESTOS Y TRIBUTOS VARIOS | 20.454,00 | 20.454,00 |
| | * CANON 8.500 | | |
| | * REP.EMBALSE.... 1.280,88€ | | |
| | * TARIFA AGUAS RESIDUALES...201,94€ | | |
| | * IBI 7.492,76€+ 1600 Balsa Alfondons= 9092,76€ | | |
| | * BASURA..... 300€ | | |
| | * CUOTA FEDERACION 331,20 | | |
| | * IMPUESTO DE SOCIEDAD.... 750€ (1463,42) | | |
| 64 | <u>GASTOS DE PERSONAL:</u> | | |
| 6400 | * SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL RIEGO Y OFICINA | 272.000,00 | 280.000,00 |
| 6420 | * SEGURIDAD SOCIAL | 90.686,16 | 90.000,00 |
| 6490 | * OTROS GASTOS SOCIALES | 4.000,00 | 4.000,00 |
| | DEVOLUCION CAPITAL PRESTAMO SABADELL | 30.274,00 | 54.968,00 |
| 6623 | INTERESES PRESTAMO SABADELL | 13.100,00 | 13.296,00 |
| 669 | OTROS GASTOS FINANCIEROS (AVAL) | 156,00 | 0,00 |
| 680 | DOTACION AMORTIZACIONES | 38.000,00 | 65.000,00 |
| 694 | DOTACION A LA PROVISION INSOLVENCIAS, RECIBOS DUDOSO COBRO | 32.000,00 | 32.000,00 |
| | TOTAL GASTOS | 621.474,00 | 675.885,88 |
| | <u>INGRESOS</u> | | |
| 700 | AGUA RIEGO (9.500 HORAS A 13,20 €/HORA) | 114.000,00 | 125.400,00 |
| | AGUA DESTINADA A OTROS USOS (700 HORAS A 36€/HORA) | 25.200,00 | 25.200,00 |
| 701+ 702 | REPARTO | 218.173,00 | 224.718,00 |
| 703 | APORTACION CONSORCIO ABASTECIMIENTOS | 177.025,00 | 177.025,00 |
| 752 | ALQUILERES | 31.000,00 | 39.000,00 |
| | SUBVENCION AYUNTAMIENTO | 25.000,00 | 25.000,00 |
| 74600003 | SUBVENCION RIEGO GOTEEO CLOT NOVIO | 16.900,00 | 28.000,00 |
| 74600001 | SUBVENCION BOMBEO IMPULSION Nº3 E.D.A.R. VILLAJOSYA | 14.176,00 | 14.176,00 |
| | TOTAL INGRESOS | 621.474,00 | 658.519,00 |
| | REMANENTE..... | 0,00 | 17.366,88 |

Transcurrido el tiempo necesario para su examinación, por el Secretario se informa de las partidas de gastos que han sufrido un aumento significativo y que principalmente han originado que se haya tenido que subir el precio del agua de riego y del reparto. Dichas partidas (Devolución capital préstamo Sabadell y Dotación amortizaciones) se han incrementado como consecuencia de la inversión realizada en el proyecto de riego por goteo clot del novio-rancallosa.

Toma la palabra D. Pedro Lloret Llinares, quien pregunta por qué no se ha subido el precio del agua destinada a otros usos. Por la mesa se le contesta que el comunero “Los Almendros de Alicante, S.A.,” que es la empresa que hace un uso distinto del agua, puede abastecerse tanto de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa como la del Canal Bajo del Algar. Por lo tanto, si se fija un precio superior a 36 euros/hora (precio igual en ambas comunidades) probablemente dicho comunero se abastezca únicamente del Canal Bajo del Algar, con lo que nosotros tendríamos, al no contar con dichos ingresos, que elevar el precio del agua todavía mas.

Por el presidente del Sindicato se informa que los presupuestos que presenta el Sindicato de Riegos se amoldan a las circunstancias económicas del momento, bajándose el precio del agua cuando se ha podido.

Finalizadas las explicaciones, el presupuesto es aprobado por la totalidad de los asistentes a excepción de Pedro Lloret LLinares que vota en contra.

CUARTO.- Toma de acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego para el primer semestre de 2.026.

Por el Secretario se informa que este 2025 está siendo el mas seco desde hace años y la mayor parte de las aguas que hoy tiene el Amadorio son aquellas que han sido impulsadas desde la estación del torres y por la conducción de tubería de 900 mm. Las aguas recogidas por lluvias han sido mínimas. De los 2.108.150 m³ solo son de las lluvias unos 70.000 m³. Por lo que, la previsión que tiene este Sindicato dentro del primer semestre de 2026 será que intentaremos cumplir lo comprometido en otros años, todo y siempre que no tengamos ningún contratiempo como puedan se averías u otros.

Por lo que se propone a esta Asamblea que la duración de las tandas hasta final de año no supere a ser posible los 30 días como media general. Caso de lluvias se retrasarían en la medida que los comuneros no hiciesen uso del riego.

Como también continuar con lo que ya se aprobó en la junta general de junio de 2012, facilitando que aquellos comuneros que lo soliciten puedan regar a la bajada y subida de sus correspondientes brazales o tramos de las acequias mayores (es decir, dos veces por tanda) siempre que el caudal lo permita.

Seguiremos con las revisiones de las analíticas sobre las agua recicladas.

Finalizada su lectura, toma la palabra Ginés Marco quien manifiesta que la duración de las tandas han sobrepasado los 40 días.

Por la mesa se le contesta que ha sido como consecuencia de una avería en la balsa de regulación.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta del Sindicato es aprobada por unanimidad de los asistentes.

QUINTO.- Dar cuenta del convenio del Pantano de Relleu.

Por parte del Presidente se informa de las gestiones que se están realizando sobre la presa de Relleu. Nos reunimos con el Ayuntamiento de Villajoyosa, el Ayuntamiento de Relleu y de manera telemática con la Diputación, por parte del Ayuntamiento de Villajoyosa, se nos solicita algún tipo de documento que acredite la titularidad de la presa de Relleu, para que la diputación redacte el proyecto de puesta de fuera de servicio de la presa por parte de TRACSA.

Toma la palabra Pedro Llinares y dice que como en los estatutos de la comunidad, figura como bienes que pertenecen a la comunidad la presa de Relleu, eso ya es suficiente para demostrar la titularidad.

SEXTO.- Informes.

Por el presidente se informa que el Ayuntamiento de Villajoyosa, para el próximo año, aumentará a 50.000,00 euros el convenio de colaboración que tiene con la comunidad.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Belén Bulnes y expone que cada persona debe tener un voto. Por parte de la presidencia se le explica que según la ley de aguas, los votos están en función de los metros que tiene cada comunero.

Toma la palabra Juan Pérez Flores (Rancallosa SA) que pregunta que beneficio nos reporta el convenio con los ayuntamientos y la diputación sobre la presa de Relleu. Por la mesa se le contesta que nos evita que nos sancionen por la redacción del proyecto y por otro lado que se declare como Bien de Interés Cultural (BIC).

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Presidente, a las 10'50 horas se levanta la sesión de la que yo, el Secretario certifico.

Presidente

Secretario

D. Pedro Alemany Pérez

D. Severino Vinaches Torregrosa